



Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero

Ginebra (reunión con formato híbrido), 24 – 28 de enero de 2022

► Puntos propuestos para la discusión

1. ¿Cuáles son los retos y las oportunidades para la promoción del trabajo decente en el sector financiero en el contexto de la digitalización y de la pandemia de COVID-19 y, en particular, en relación con los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente, es decir, las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; el empleo (incluyendo la creación de empleo, la transformación de los puestos de trabajo y las pérdidas de empleo, el crecimiento de la productividad, la contratación y la retención, las competencias y el aprendizaje permanente); la protección social (incluyendo la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, y otras condiciones de trabajo), y el diálogo social bipartito y tripartito? ¿Cuáles han sido los principales factores de cambio en el sector (por ejemplo, la globalización, la digitalización y la tecnología, los cambios demográficos y la sostenibilidad ambiental)?
2. ¿Qué políticas, medidas y prácticas han funcionado, cuáles no han funcionado y qué hay que hacer para abordar mejor los retos y promover oportunidades de trabajo decente en el sector, especialmente por cuanto respecta a: aprovechar todo el potencial del progreso tecnológico y el crecimiento de la productividad, en particular reduciendo la brecha digital entre personas y países; asegurar una protección adecuada de la privacidad y de los datos personales, y otras cuestiones relacionadas con los cambios en la organización del trabajo, como el creciente uso del trabajo a distancia en el contexto de la pandemia de COVID-19; promover la adquisición de competencias, habilidades y calificaciones para todos los trabajadores a lo largo de la vida laboral; fomentar el crecimiento económico sostenible e inclusivo y la creación y el desarrollo de empresas sostenibles mediante la inclusión financiera, el acceso a la financiación y la promoción de la innovación; ofrecer una protección adecuada a todos los trabajadores, y fomentar la colaboración de los empleadores y los trabajadores para abordar las repercusiones de la digitalización en el sector?
3. ¿Qué recomendaciones pueden formularse para la acción futura de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros (gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores) en relación con el futuro del trabajo decente en el sector de los servicios financieros, en el contexto de la digitalización y la adopción de nuevas tecnologías, y del Programa de Trabajo Decente (es decir, las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social)?